

El Congreso convalida el decreto de empleo juvenil con el único apoyo del PSOE y la abstención de PP y CiU



15.09.2011

El Pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado con el voto a favor del PSOE y la abstención de PP, CiU y Coalición Canaria, el decreto ley de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes

La norma ha sido convalidada por 166 votos a favor 15 en contra y 157 abstenciones, si bien el PSOE sufrió una derrota a la hora de decidir si la norma se convalidaba como proyecto de Ley, que el PSOE perdió sólo por un voto. No obstante, esto tiene un carácter meramente testimonial, ya que las Cortes se disolverán dentro de dos semanas, lo que hará imposible introducir modificaciones a la norma.

Las críticas de todos los grupos de la oposición se centraron en la suspensión hasta 2014 del tope de dos años para encadenar contratos temporales, pese a que el ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, se comprometió desde la tribuna a que, si el PSOE gana las próximas elecciones generales, la medida se derogará "en cuanto sea posible", sin esperar a cumplir el plazo máximo de dos años.

En este sentido, la diputada del PP, Celia Villalobos, ha remarcado que el PP "no esperará" a derogar la norma si llega a la Moncloa y pondrá en marcha un modelo nuevo de empleo basado en el contrato estable y fijo en contra de la temporalidad. "Le puedo garantizar que lo haremos cuando gobernemos", ha asegurado.